

Corresponde  
EXPTE. N°: 0042/86-HCD

**DECRETO**

**ARTICULO 1º)** Incorporar a la Comisión de Economía de este Honorable Concejo Deliberante, el estudio de todo asunto relativo a la preservación de los procesos ecológicos, el control de la contaminación de la tierra, agua y aire; aprovechamiento de recursos renovables, erosión hídrica, eólica, explotación de la tierra, protección de la flora y fauna, entornos naturales, campañas y programas de educación ambiental.-

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda para su conocimiento y fines pertinentes, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de Mayo de 1986.-

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0020-86